

**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

**LUGAR Y FECHA:** San Isidro,

**MIEMBROS:** Titular del Ministerio de la Producción y Alta Dirección

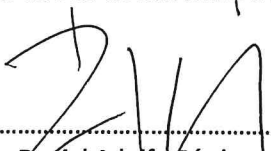
**ASUNTO:** Acta de compromiso del Titular del Ministerio de la Producción – PRODUCE para la Implementación del Sistema de Control Interno.


En mi calidad de Ministro de Estado a cargo de la cartera de la Producción, conjuntamente con los funcionarios que conforman la Alta Dirección del Ministerio de la Producción, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo con el Artículo 6° de la Ley N° 28716, “ Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, y a lo señalado en las Normas de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobadas por las Resoluciones de Contraloría Nos 320-2016-CG y 004-2017-CG, 490-2017-CG de la Contraloría General de la República y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final) mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

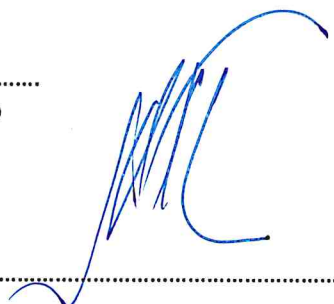
Para dicho fin, quienes suscribimos nos comprometemos a:


1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Ministerio de la Producción a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, que permita el cumplimiento de su misión y objetivos, en servicio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en el distrito de San Isidro a los 16 días del mes de abril del 2018.

  
.....  
**Daniel Adolfo Córdova Cayo**  
Ministro de la Producción

  
.....  
**Raúl Ricardo Pérez – Reyes Espejo**  
Viceministro de MYPE e Industria

  
.....  
**Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios**  
Viceministro de Pesca y Acuicultura

  
.....  
**Ana Isabel Domínguez Del Águila**  
Secretaría General